"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID Nº 288616

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de responder a las consultas formuladas en el marco del llamado de referencia:

CONSULTA 1

Unidad de Suministro de Energía (UPS)

Panel de Control: Multi-función LCD de estado y de la consola de control o visualizador de status LED.

Solicitamos que este punto sea opcional, para así dar mayor participación de parte de los oferentes.

RESPUESTA

La Convocante da lugar a que el punto en cuestión sea opcional.

CONSULTA 2

Notebook

Peso y Dimensiones: peso máximo de 2 kilos o menor; dimensiones máximas de 325,00 x 225,00 x 14,00 mm.

Solicitamos que este punto sea opcional, para dar mayor oportunidad a los oferentes.

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales, considerando la pretensión de adquirir NOTEBOOKS ultra livianas, de un peso no superior a 2.00 Kg. y de un tamaño no mayor a 13".

CONSULTA 3

Computadora Personal de Escritorio y Notebook

Solicitamos que para estos ítems se exija la presentación de cuanto sigue:

- *Carta de Distribución del Representante.*
- *Carta de Autorización del Fabricante.*
- *Catálogo y Especificaciones del Equipo Ofertado.*

RESPUESTA

La Convocante aclara que para todos los ítems se solicita la Autorización del Fabricante; según las IAO 18.1 (a) de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), como así también, en los apartados pertinentes de la Sección VII. Anexos.

Asimismo, se solicita Catálogo y Planilla de Especificaciones Técnicas; según los incisos c) y d) del apartado G) de la Sección VII. Anexos.

CONSULTA 4

Computadora Personal de Escritorio

Tarjeta de Video/Sistema Gráfico: memoria de video no compartida, 256 Mb. exclusiva para video y adaptador VGA en placa madre incorporado.

Solicitamos aclaración si la memoria de video puede ser PCi express anexada a la placa.

RESPUESTA

La Convocante da lugar a lo peticionado.

CONSULTA 5

Computadora Personal de Escritorio

Interfaces de Periféricos: ocho o más puertos USB 2.0 (por lo menos dos frontales).

Solicitamos ser aceptados con 6 puertos USB 2.0 y como mínimo 4 puertos UBS 3.0, para dar mayor oportunidad a los oferentes.

RESPUESTA

La Convocante da lugar a lo peticionado.

CONSULTA 6

Computadora Personal de Escritorio

Fuente de Alimentación: de 265 watts o superior.

Solicitamos ser aceptados con fuente de alimentación a partir de 240 watts con tecnología Energy Star y que puede soportar las especificaciones requeridas en cuanto a accesorios, memoria y procesador.

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales.

CONSULTA 7

Notebook

Tamaño de la Pantalla: máximo de 13.30"

Solicitamos ser aceptados de 15,6" en adelante.

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales, considerando la pretensión de adquirir NOTEBOOKS ultra livianas, de un peso no superior a 2.00 Kg. y de un tamaño no mayor a 13".

CONSULTA 8

Computadora Personal de Escritorio y Notebook

Solicitamos que los equipos requeridos cumplan con certificaciones:

- *ISO 9001:2008 sobre el diseño, desarrollo y fabricación*
- *ISO 14001:2004.*

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 9

Computadora Personal de Escritorio y Notebook

Plazo de Entrega: el Adjudicatario deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en un plazo máximo de **20 (veinte) días hábiles**, computado a partir del día siguiente a aquel en que haya recibido el Contrato debidamente formalizado.

Teniendo en cuenta que las configuraciones solicitadas en las especificaciones hacen referencia a equipos de alta gama, es decir, no todos los oferentes podrán tener al plazo de entrega solicitado, por esta razón solicitamos el plazo de entrega a un mínimo de 30 días, de esta manera dar mayor participación de parte de los oferentes.

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 10

Computadora Personal de Escritorio

Tarjeta sonido para salida sonido, video, micrófono, con parlantes incorporados (en CPU o en monitor).

Solicitamos a la Convocante aclarar si el término CPU se refiere al gabinete de la computadora (PC), de manera a poder ofertar correctamente.

RESPUESTA

La Convocante aclara que el término "CPU" se refiere al gabinete de la computadora.

CONSULTA 11

Computadora Personal de Escritorio

Monitor: monitor LCD de 17" como mínimo y de la misma marca de la CPU.

Solicitamos a la Convocante aclarar si el término CPU se refiere al gabinete de la computadora (PC), de manera a poder ofertar correctamente.

RESPUESTA

La Convocante aclara que el término "CPU" se refiere al gabinete de la computadora.

CONSULTA 12

Notebook

Tamaño de la Pantalla: máximo de 13.30" tipo LED y resolución mínima de 3200 x 1800.

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos de alta gama con el tamaño requerido, solicitamos sean aceptados equipos con tamaño de la pantalla: máximo de 15.60 pulgadas tipo LED y resolución mínima de 3200 x 1800 de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales, considerando la pretensión de adquirir NOTEBOOKS ultra livianas, de un peso no superior a 2.00 Kg. y de un tamaño no mayor a 13".

CONSULTA 13

Notebook

Red: Ethernet 10/100/1000 Mbps. integrada.

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con estos puertos integrados, solicitamos sean aceptados equipos con adaptador USB a Ethernet 10/100/1000 Mbps. de a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales.

CONSULTA 14

Notebook

Puertos VGA: 1 mini VGA como mínimo o mini HDMI.

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con estos puertos integrados, solicitamos sean aceptados equipos con mini Displayport, o en su defecto, sean aceptados adaptadores mini Displayport a mini VGA o mini HDMI, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA

La Convocante aceptará puertos VGA, HDMI, ETHERNET; si las notebook ofertadas vienen con puertos mini VGA, mini HDMI o mini ETHERNET se aceptarán adaptadores mini Displayport a mini VGA a mini HDMI o adaptador USB a mini ETHERNET 10/100/1000.

CONSULTA 15

Notebook

Puertos HDMI: 1 micro HDMI como mínimo.

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con estos puertos integrados, solicitamos sean aceptados equipos con 1 puerto HDMI o 1 micro HDMI como mínimo, o en su defecto, sean aceptados equipos con adaptador HDMI a micro HDMI, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA

La Convocante aceptará puertos VGA, HDMI, ETHERNET; si las notebook ofertadas vienen con puertos mini VGA, mini HDMI o mini ETHERNET se aceptarán adaptadores mini Displayport a mini VGA a mini HDMI o adaptador USB a mini ETHERNET 10/100/1000.

CONSULTA 16

Notebook

Ethernet: 1 mini ETHERNET 10/100/1000.

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con estos puertos integrados, solicitamos que sean aceptados equipos con adaptador USB a mini ETHERNET 10/100/1000, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA

La Convocante aceptará puertos VGA, HDMI, ETHERNET; si las notebook ofertadas vienen con puertos mini VGA, mini HDMI o mini ETHERNET se aceptarán adaptadores mini Displayport a mini VGA a mini HDMI o adaptador USB a mini ETHERNET 10/100/1000.

CONSULTA 17

Notebook

Dimensiones Máximas: 325,00 x 225,00 x 14,00 mm.

Debido a que las dimensiones máximas para un equipo portátil no son técnicamente indispensables, solicitamos que las dimensiones puedan ser dimensiones mínimas, o en su defecto, que dicha característica sea opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales, considerando la pretensión de adquirir NOTEBOOKS ultra livianas, de un peso no superior a 2.00 Kg. y de un tamaño no mayor a 13".

CONSULTA 18

Impresora Matricial Carro Corto

Tamaño Soporte: ANSI A (letter) (216 x 279 mm.) Legal (216 x 356 mm.) A4 (210 x 297 mm.), A5 (148 x 210 mm.), Folio (216 x 300mm.) de hasta 200 gr/m2 de ancho tanto en hojas sueltas como en formato continuo.

Solicitamos que los requerimientos de tamaño soporte solicitados puedan ser opcionales o puedan ser aceptados tamaños de soporte de equipos de un modelo más reciente que el solicitado, teniendo en cuenta que las especificaciones solicitadas serían de un equipo que ya está siendo reemplazado por otro en el mercado, de esta manera la Convocante podrá recibir ofertas de equipos más actuales.

La Convocante admitirá tamaños de soporte de equipos de modelos más recientes.

CONSULTA 19

Unidad de Suministro de Energía (UPS)

Salida Capacidad de Potencia: 720 vatios / 1200 vatios.

Solicitamos a la Convocante aclare la capacidad de las unidades de suministro de energía (UPS) solicitadas, ya que en las especificaciones mencionan dos capacidades diferentes, esto de manera a poder ofertar correctamente e indicar si se podría aceptar equipos con capacidad de 1000 vatios / 600 vatios.

RESPUESTA

La Convocante aclara que la capacidad solicitada es de 720 / 1200 vatios.

CONSULTA 20

Unidad de Suministro de Energía (UPS)

Toma de Salida: de 3 (tres) como mínimo. Tanto para (respaldo de batería) como para (protección con sobretensiones solamente).

Solicitamos que puedan ser aceptados equipos con toma de salida de 4 (cuatro) como mínimo y 1 (uno) para (protección con sobretensiones solamente). Ya que con estas especificaciones se cumple con las necesidades básicas y normalmente utilizadas (una CPU estándar y monitor), así también la Convocante no limitaría la participación de oferentes.

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales.

CONSULTA 21

Unidad de Suministro de Energía (UPS)

Alimentación Eléctrica: entrada 190-240 voltios y salida 220 voltios estabilizada.

Solicitamos que puedan ser aceptados equipos con alimentación eléctrica: entrada 140-280 voltios y salida 220 voltios, ya que esto sería superior considerando un mayor rango de voltios ofrecido.

RESPUESTA

La Convocante se mantiene en el requerimiento de las Bases Concursales.

CONSULTA 22

Unidad de Suministro de Energía (UPS)

Aprobación de Regulación: CE, GOST, BSI 1363, TUV, etc.

Solicitamos que puedan ser aceptados equipos con aprobación de regulación: CE o similares, esto de manera a no limitar la participación de oferentes ya que no todas las marcas podrían tener o demostrar lo solicitado.

RESPUESTA

La Convocante da lugar a lo peticionado.

CONSULTA 23

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 17.3 dice: "El periodo de tiempo de funcionamiento de los bienes (para efectos de repuestos) es: El Oferente garantizará por un periodo mínimo de 3 (tres) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos ofertados.

En cambio, en la Sección III. Suministros Requeridos, dice:

- Ítem 1 – Ítem 2 – Ítem 4 – Ítem 6: Garantía de 3 (tres) años.
- Ítem 3: Garantía de 2 (dos) años.
- Ítem 5: Garantía de 1 (un) año.

Solicitamos aclarar si para las garantías solicitadas los oferentes deberán tomar en cuenta lo solicitado en la IAO 17.3 o lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de cada bien.

RESPUESTA

La Convocante, a los efectos de aclarar la situación planteada, procede a introducir la Adenda N° 02 a las Bases Concursales, favor remitirse a ella.

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí